

Cooperación universitaria, sociedad del conocimiento y sustentabilidad social

University Cooperation, Knowledge Society and Social Sustainability¹

Ramón Antonio Gutiérrez²

Para citar este artículo: Gutiérrez, R.A. (2018). Cooperación universitaria, sociedad del conocimiento y sustentabilidad social. *Revista ObIES*, 2, 17-26.

Recibido: 04-julio-2017 / **Aceptado:** 10-noviembre-2017

Resumen

La cooperación aparece como el principal camino metódico racional, razonable y éticamente consistente con las opciones de sustentabilidad social. En este camino, la cooperación universitaria deberá cumplir un papel axial de responsabilidad, compromiso y direccionamiento del conocimiento creativo para dar soluciones pertinentes a los desafíos presentes y del mañana. ¿Cómo puede contribuir la cooperación universitaria a la creación de conocimiento para la sustentabilidad social? En un primer apartado se muestra que la relación universidad-sociedad del conocimiento implica la exigencia ética de orientación hacia la sustentabilidad social y exponemos los principales desafíos en contexto de capitalismo global. Luego, se destaca la relevancia normativa de las comunidades de conocimiento en la conformación de una sociedad del conocimiento efectiva. En la tercera parte se profundiza en la noción de sustentabilidad social (y su vinculación ética con la función pública que interpela el quehacer universitario) y se derivan unos principios normativos para la evaluación de la cooperación universitaria cognitivamente orientada. Finalmente,

se advierte sobre la provisionalidad de todo marco normativo y se destaca que la cooperación universitaria para el conocimiento aparece como la vía regia para direccionar esfuerzos en la producción de conocimiento creativo que tenga como sentido de acción la voluntad del querer ético para contribuir al entendimiento del problema perenne de sustentabilidad social.

Palabras clave: cooperación universitaria, sociedad del conocimiento, gestión del conocimiento, redes de conocimiento, investigación y desarrollo.

Abstract

Cooperation appears as the main rational methodical road, reasonable and ethically consistent with the options of social sustainability. In this way, the university cooperation it will accomplish an axial paper of responsibility, commitment and lead of creative knowledge to give pertinent solutions to challenges of present and tomorrow. How can contribute the university cooperation to the creation of knowledge for social sustainability? In a first chapter, we show that the relationship university-knowledge society implies the ethical demand of orientation

1 El contenido del artículo es de exclusiva responsabilidad de su autor y puede no coincidir con el Centro Mundial de Investigación para la Paz (CMIP). El autor agradece las oportunas sugerencias de los revisores anónimos, las cuales han sido tomadas en cuenta a nuestro mejor entendimiento y posibilidades. Solo nosotros somos responsables por el resultado.

2 Centro Mundial de Investigación para la Paz (CMIP), Montevideo, Uruguay-Santiago de Chile. Correo electrónico: sociosinfrontera@yahoo.es

toward the social sustainability, and, we expose the main challenges in context of global capitalism. In the following chapter, we highlight the normative relevance of the communities of knowledge in the conformation of an effective knowledge society. The third chapter deepens in the notion of social sustainability, and its ethical linking with the public function that interpellates the university chore, and we derive some normative principles for the evaluation of the cooperation university. Finally, we notice on the provisionality of all normative frames, but we highlight that the University Cooperation for Knowledge, appears as the regal road to address efforts in the production of creative knowledge; that has as action sense, the will of wanting ethical contribution to the understanding of the perennial problem of social sustainability.

Key words: University Cooperation, Knowledge Society, Knowledge Management, Knowledge Networks, Research and Development.

Introducción

Todas las acciones Humanas³, sean estas individuales o asociativas, se dan en un contexto contemporáneo que se amplía cada vez más a través de fronteras difusas y ampliamente permeables. La interdependencia socioambiental global trae consigo un conjunto mixturado de oportunidades y desafíos que introducen interrogantes a resolver; algunas conocidas y otras renovadas o del todo nuevas. Lo que tienen en común estos problemas no es solo la complejidad del entramado en el cual ahora se nos aparecen, sino la inevitabilidad de sus consecuencias que nos involucran a unos y otros; aun identificándolos desde culturas diversas o vividos desde distancias relativas y cambiantes. Vivimos tiempos en los cuales se juega el dilema de si las dinámicas diversas del *desarrollo*

interdependiente de nuestras sociedades pueden evitar la tragedia de la no sustentabilidad social (Lélé, 1991; Foladori, 2002; Gutiérrez, 2012). Así entonces, en nuestro mundo globalizado los logros del conocer asociado y cooperativo constituyen un desafío; mismo que suele vivenciarse desde el sur como una relativa desventaja estratégica. Es decir, el sistema de medios y modos de creación cognitiva, en parte derivados de un punto de partida comparativamente desigual, parecen no apuntar consistentemente en una dirección que permita sostener en el largo plazo una contribución persistente al mejoramiento de las condiciones de sustentabilidad social de sus respectivas sociedades. Así entonces, ¿cómo puede contribuir la cooperación universitaria a la creación de conocimiento para un mejor balance de sustentabilidad social? Sostenemos aquí el supuesto plausible de que ello se lograría de mejor manera mediante el cometido simultáneo de construir sociedades de conocimiento efectivas e institucionalizar la producción asociativa de conocimiento; esto se lograría a través del diseño combinado de políticas públicas y universitarias a nivel nacional e internacional. Sin embargo, el asunto previo que nos ocupa en este ensayo de reflexión tiene como propósito sugerir un marco teórico-normativo de orientación y análisis contextual de las políticas de cooperación universitaria y, a partir de aquél, argumentar la necesidad de interrogarnos evaluativamente si la cooperación universitaria, en materia de creación de conocimiento, se enfoca en contribuir a un mejor balance de sustentabilidad social de las respectivas sociedades-país de los cooperantes.

Con el fin de orientar al lector, es conveniente definir brevemente los principales conceptos que empleamos:

Un primer término, el desarrollo abierto, hace referencia a la indeterminación de la necesidad histórica de la trayectoria del cambio y sus resultados en una sociedad-Estado. En segundo lugar, por sustentabilidad social se entiende la capacidad organizacional de una sociedad para mantener su

³ Las expresiones Humanidad y Hombre se emplean en el presente texto para hacer referencia por igual a mujeres y hombres, como integrantes de una misma clase de personas miembros de la especie humana que comparten una Historia que los vincula en cuanto especie cultural a través de todas sus vicisitudes.

mayor viabilidad; esto mediante el mejor balance entre su dinámica interna, sus relaciones con otras sociedades en decurso de interacción histórica y su medio ambiente natural. Un tercer concepto, quizá el más relevante desde el punto de vista de la cooperación universitaria, es el de conocimiento creativo, y este se refiere a aquel conocimiento que introduce una oportunidad de innovación social o tecnológica al resolver un problema. Idealmente, se busca que este conocimiento creativo sea, en un plazo temporal razonable, una contribución neta al logro de un mejor balance de sustentabilidad social. Derivado del concepto precedente, por cooperación creativa se entiende aquella cuya innovación institucional, funcionalidad y resultados que están orientados a la producción asociativa de conocimiento. Por último, entendemos la cooperación universitaria como aquel proceso asociativo de concurrencia conjunta de esfuerzos, capacidades y recursos, dispuestos a por lo menos dos universidades o instituciones de educación superior, con el propósito preferente de crear nuevo conocimiento o innovar en sus modos de consecución o difusión, así como en sus formas de aplicación, para la solución de problemas que las interpelan coincidentemente. En este trabajo se considera especialmente su acepción más restringida y específica, referida a la creación de conocimiento, comprendiendo que junto a ella existen muchas otras finalidades de cooperación entre universidades, algunas de las cuales son subsidiarias de la cooperación creativa. En este sentido, un supuesto implícito que sustenta el presente trabajo es la proposición de que la cooperación universitaria en los países del sur (en su estadio actual) está constituida por un sistema incompleto en transición hacia una sociedad del conocimiento (SDC).

El presente artículo se sitúa en el ámbito de la investigación teórico-normativa y constituye una reflexión destinada a señalar o descubrir argumentativamente principios teóricos y de moral práctica que se postulan como preferibles de seguir por la cooperación universitaria, cuando actúa bajo los

supuestos queribles (éticos) de contribuir a la conformación de una SDC efectiva y a una mayor y mejor sustentabilidad social.

Universidad y sociedades del conocimiento: hacia la cooperación creativa

Todas las sociedades en la Historia Humana se han construido sobre las bases del saber de un conocimiento distinguible y más o menos compartido. Todas manifiestan una formación de conocimiento que configura sus modos de conocer para hacer y ser. Sin embargo, no es sino hasta la creación de la Universidad⁴ que el conocimiento comienza a concentrarse y, a la vez, a expandirse desde un núcleo acumulador, productor y difusor de saberes sistemáticos. No todo el conocimiento de las sociedades ha provenido de una fuente única —ni siquiera de esta tan potente que es la Universidad— no obstante, es desde la Universidad que dimanan las vertientes del pensamiento moderno con su saber de la ciencia moderna, aún hoy a ultranza de las críticas postmodernistas, y, encuentran en ella el crisol creativo del conocer de las ciencias y el sensibilizar de las humanidades. Desde sus orígenes modernos, la Universidad instala en las sociedades una capacidad de construcción cognitiva que no tiene precedentes en la Historia Humana. La Universidad surge también como un espacio que se abre gradualmente hacia lo público y abarca sus más diversos ámbitos; incluida, por cierto, la naturaleza misma de las cosas. La Universidad es la primera auténtica SDC. La Universidad hace gala de su ansiedad voraz y pertinente para establecer saberes y someter certezas a la duda del razonar, del interrogar científico y del esfuerzo del pensar imaginativo. En este proceso, transita ontológica y epistemológicamente desde los racionalismos

4 En lo sucesivo, Universidad se refiere a toda forma de institucionalización de la educación e investigación superior o terciaria: asociaciones, institutos, colegios, laboratorios, centros académicos o de pensamiento, etc.

originarios hacia los realismos científicos contemporáneos. Desde siempre, la Universidad se sitúa como el motor cognitivo de las asociaciones de conocimiento —primero circunscritas, después más amplias— y establece el conocer, sobre todo de aquel racioempírico (Bunge, 2008, p. 63), como el requisito necesario del saber sobre la vida y para la vida. La debacle de los paradigmas epistemológicos, junto a la irrupción de los relativismos irracionistas de la posmodernidad, ha llevado a sucesivas reconstrucciones de las posibilidades del conocer Humano, tras las cuales siempre ha salido victorioso el propósito necesario del conocer para la vida⁵. Hay en esta secuencia histórica una lección de Humanidad que recoger y ella nos señala que toda empresa de conocimiento Humano será fructífera siempre que encuentre su propósito movilizador en la búsqueda de una contribución a la sostenibilidad de la vida, y, para ello, es requisito copulativo la sustentabilidad social.

Sin embargo, en el marco de los procesos contemporáneos de globalización, caracterizados por el predominio del nuevo capitalismo moderno, existe el riesgo ostensible de la creciente privatización del conocimiento y la consecuente expansión de las desigualdades cognitivas entre mundos o islas concentradoras de poder para conocer y conocer para poder. Quizá la mayor consecuencia de quedarnos pegados en una “sociedad de la información”⁶ es que esta consolide la persistencia de las asimetrías del conocimiento, del poder y de las pobreza. A esto se refería tiempo atrás la Unesco cuando advertía que:

La sociedad mundial de la información en gestación sólo cobrará su verdadero sentido si se convierte en un medio al servicio de un fin más elevado y deseable: la construcción a nivel mundial

de sociedades del conocimiento que sean fuentes de desarrollo para todos, y sobre todo para los países menos adelantados. (2005, p.29)

De tal modo, las porfiadas desigualdades observadas en la sociedad de la información más o menos avanzada que habitamos sugieren que es del todo insuficiente circunscribirse a la sola preocupación por la accesibilidad a las TIC⁷ y la conectividad a internet. No obstante, una adecuada infraestructura tecnológica es imprescindible para la construcción de una sociedad global del conocimiento⁸. Sin embargo, lo que distingue a cualquier SDC posible no será una mera cuestión de abastecimiento tecnológico y de volúmenes de información⁹. La particularidad del momento histórico de la sociedad de la información que nos toca vivir es que su transición hacia una sociedad global del conocimiento se da en el contexto de una globalización tardía ampliada, mercadocéntrica y dotada de potencialidades tecnológicas —de información, comunicación y transformación— que posibilitan de hecho la permanente producción exponencial de conocimiento y su reproducción a una escala siempre decreciente de costos¹⁰. Esta característica pone en el centro de nuestras preocupaciones el problema de la economía de la información y el conocimiento, así como los modos institucionales a los cuales aparece asociada. Lo que distinguiría a una SDC es la adjetivación ética y funcional del para qué conocer. Es decir, en una SDC nos encontraríamos ante un despliegue de democratización de los medios y modos del conocer, así como de sus productos. A mayor abundancia, una sociedad global del conocimiento involucra una multiversidad y universalización del conocimiento creativo; para lo cual la cooperación es consustancial.

7 TIC: tecnologías de la información y la comunicación.

8 El concepto de “sociedad del conocimiento” ha sido considerado como “estelar” en la discusión de las ciencias sociales de las últimas décadas. Véase Krüger (2006).

9 Una discusión amplia y crítica de las principales teorías sobre la sociedad del conocimiento se encuentra en Marrero (2007).

10 Que se basa en el siguiente principio: “La información es cara de producir pero es barata de reproducir” (Shapiro y Varian, 1997, p. 7).

5 Lo cual es perfectamente coherente, por ejemplo, con los avances en genética sobre las patologías endógenas y el envejecimiento, o la neurociencia del conocimiento y la memoria.

6 Es decir, aquella distinguible contemporáneamente por los niveles de conectividad, circulación de flujos de datos e interdependencia tecnológica global de las redes de información y comunicación.

En este sentido la SDC es postulativa para sus agentes y constituye una meta objetivo o ideal de futuro posible. Pero ¿qué tan posible?, constituye un dilema abierto difícil de sujetar; pero no por ser el pez resbaladizo es imposible de capturar. De tal manera, entendemos que el eje diferenciador de una SDC es la accesibilidad a los medios de producción del conocimiento y la disponibilidad y oportunidades de su uso apropiado a un mejoramiento de los balances de sustentabilidad social. Enfrenta así un cambio de pivote y constituye una superación de la sociedad de la información con eje central en las redes (Castell, 1997). Así entonces, el advenimiento de una SDC exige, como condición de su posibilidad, la asociatividad y la cooperación en el proceso de construcción, circulación y usos del conocimiento¹¹.

Por ello, para constituir una SDC efectiva, secuencial, ampliada y global han de despejarse los siguientes cinco grandes problemas de información y conocimiento: 1) incrementalidad; 2) redistribución de costos; 3) concentración; 4) distribución; 5) saturación y vigencia. Al respecto, de manera sucinta se menciona: (1) derivado de la incrementalidad de la información disponible y de la reducción de costos de reproducción que conlleva, se hace obligatoria una (2) redistribución de costos de producción del conocimiento, los cuales en un inicio son paradójicamente crecientes¹². Las restricciones del financiamiento generan altas tasas de (3) concentración de información y conocimiento, y adicionalmente también monopolios segmentados que determinan precios y usuarios. De hecho, parte importante de las asimetrías existentes entre países, en materia de acumulación de conocimiento disponible, se derivan de las restringidas posibilidades de inversión en materia de investigación y desarrollo de nuevos conocimientos. Ante este aspecto problemático, resultan evidentes las ventajas del fomento de iniciativas de

asociación y cooperación para el conocimiento. Sin embargo, la misma distribución (4), primero de la información y luego del conocimiento, viene a ser materia de ocupación preferente cuando aspiramos a democratizar la sociedad de la información. También aparecen como relevantes los problemas, para nada menores, de saturación y vigencia (5); dado que la posibilidad de crear nuevos conocimientos, a partir de fuentes saturadas u obsoletas, se ven cada vez más limitadas. Se requiere entonces de un direccionamiento del conocer hacia el objetivo ético-normativo de regular el balance de la sustentabilidad social humana; en sus diferentes niveles enlazados entre lo local y lo global. Así entonces, ¿nos exige la SDC una planificación?, y de ser así, ¿de qué modalidad de planificación estaríamos hablando? ¿Qué actores serían relevantes en un proceso de planificación situacional para una SDC efectiva?

De lo anterior, surge como necesaria la existencia de una función asociativa que incorpore a la cooperación creativa como el modo preferente, y el más potente para la construcción de conocimiento con finalidad de expansión humana individual y asociativa. Se evidencia que es esta cooperación creativa, en especial en su forma de cooperación universitaria, la que puede proporcionar garantías de excelencia y direccionamiento hacia el propósito buscado y, a la vez, reducir los impactos negativos, originados en las tendencias concentradoras y desigualadoras provenientes del poder para conocer y conocer para poder. Así entonces, la cooperación creativa también proviene de la expresión de las capacidades asociativas humanas y sus medios materiales instalados y dispuestos para la imaginación cooperativa de modalidades innovadoras en los modos asociativos de producir, difundir y aplicar nuevos conocimientos.

Por su parte, si bien la economía de la información y del conocimiento aparece, en la sociedad globalizada del nuevo capitalismo moderno, como un eje articulador del proceso de toma de decisiones, este eje de la economía del conocimiento orienta la cooperación universitaria por carriles

11 A esto se han referido oportunamente también varios autores. Véase especialmente Lema (2002).

12 En términos relativos, y debido a varios factores que no se analizan aquí. Entre ellos: conocimiento previo, dimensión, complejidad y duración del proceso de investigación y desarrollo.

pragmáticos, de efectividad excluyente, y reformula permanentemente la visión de los impactos que los resultados del conocimiento tendrán sobre la sociedad diferenciada; sobre todo en sus aplicaciones tecnológicas (por ejemplo: investigación transgénica, nanobiotecnología, sistemas expertos autónomos de minería de datos, inteligencia artificial y redes neuronales, etc.). A este respecto, resulta evidente que no todo conocimiento rinde igual utilidad social apropiada —al propósito de mejorar los balances de sustentabilidad social—; es decir, no siempre obtenemos un rendimiento cognitivo que nos permita un idéntico o similar incremento de balance de sustentabilidad social en todo y cada momento histórico concreto.

Cooperación creativa y redes de conocimiento

La cooperación creativa aparece como un requisito facilitador y necesario para una SDC, toda vez que la conceptualizamos como una red de involucramientos cognitivos. En ella aparecen como actores con sentido, como sujetos del conocimiento, unas *comunidades de conocimiento* comunicadas entre sí en conciertos de intercambio cognitivo, réplica e interludios de duda y reflexión. Para Paul A. David y Dominique Foray las comunidades de conocimiento son: “Redes de individuos cuyo objetivo fundamental es la producción y la circulación de saberes nuevos y que ponen en relación a personas que pertenecen a entidades diferentes o incluso rivales” (2002, p.7). Es decir, es un sistema social de creación de innovaciones. Y es precisamente lo que sucede al interior de las “comunidades de conocimiento”, en sus flujos de sentido contenidos en los procesos de intercambio comunicacional, lo significativo y relevante que determina los atributos de su círculo virtuoso de cooperación creativa. En este intercambio de comunicaciones del conocer están los *por qué* de la ciencia. De lo señalado se desprende también que la estructura de las redes sociales,

enlazadas con cada comunidad de conocimiento, es el soporte de los flujos comunicacionales de cooperación creativa. En consecuencia, una concepción de la cooperación universitaria, a su vez innovadora y definida por el doble propósito de contribuir a la sustentabilidad social del desarrollo humano y edificar una SDC, habrá de estructurarse en concordancia con la configuración y potenciación de estas comunidades de conocimiento. Más aún, el valor futuro (incluso el económico) de una universidad, dependerá de la densidad cognitivo-creativa de las comunidades de conocimiento a las cuales se encuentren asociados sus académicos y de la pertinencia, intensidad y aceleración de las capacidades de innovación cognitiva que ellas tengan. Es decir, el valor futuro de una universidad estará dado por su competitividad cognitiva (tasa de creatividad). La competitividad implica la competencia, pero no se restringe a ella ni necesariamente es guiada por esta última. Sin embargo, el corolario interrogativo es si en efecto existen las “redes puras” de creación cognitiva.

Las posibilidades que ofrecen las nuevas TIC, como sostén informático de la SDC, hacen más eficiente y eficaz la operación simultánea de las comunidades de conocimiento. Por ejemplo, estos esfuerzos cooperativos pueden desplegarse con efectividad mediante modalidades de teletrabajo enfocadas en la investigación, la reflexión, la aplicación asistida, la difusión, formación y, especialmente, en la gestión de conocimientos innovadores. Un buen ejemplo de ello son los clústeres farmacéuticos, los cuales combinan en una misma red a universidades públicas, centros de investigación privados, núcleos de análisis, bancos de datos, unidades empresariales de prueba y centros de producción. Por ello, en un anterior estudio se ha señalado con razón que: “Cada vez más asistimos en ALC a la emergencia del teletrabajo de alto nivel profesional, unas veces es episódica otras veces es experimental. Quizá la forma más patente del teletrabajo de alto nivel profesional sea la tele docencia universitaria, post universitaria y de post graduación. La base operacional del teletrabajo de

alto nivel profesional es el proceso de desarrollo colaborativo en grupo” (Gutiérrez, 2006, p. 32). De modo que la “teledocencia”, “teleinvestigación”, “telegestión cognitiva” y “telerreflexión” vienen a conformar —junto con otras modalidades de teletrabajo de alto nivel operativo¹³—, medios funcionales idóneos para fomentar el florecimiento de comunidades de conocimiento e implementar la cooperación universitaria. No obstante, una red típica de cooperación universitaria en el sur se destacan importantes tareas destinadas a la formación conjunta, variados nexos inactivos o nominales, algunos acuerdos de intercambio estudiantil o académico operantes y escasas iniciativas de creación de conocimiento (Gutiérrez, 2016b). Una red para la cooperación creativa, desde la cooperación universitaria, debería tener una forma distintiva, caracterizada por sus atributos de atracción de capacidades de creación cognitiva, intensivo empleo de recursos y alta tasa de productividad y crecimiento. Esperaríamos que la tasa de virtualidad de la cooperación creativa se expandiera de acuerdo con el incremento de la densidad de las vinculaciones presentes en y desde la comunidad de conocimiento hacia toda su red. Sobre todo ya que las redes de conocimiento son: “Las estructuras sociales donde la información se transforma en conocimiento” (Steinmueller, 2002, p. 203). Y es precisamente esta propiedad transformadora de las redes sociales cognitivas la que evidencia la efectividad de la cooperación creativa y sugiere a la cooperación universitaria como su más pertinente medio de promoción. Más aún, es posible que en un futuro cercano hablemos de *planificación cooperativa del conocimiento*.

Procesos normativos de cooperación para el conocimiento creativo

Si admitimos que la principal aspiración normativa de toda sociedad es mantener los mejores

estándares de sustentabilidad social, entonces afirmamos que ella dependerá, en términos cruciales, de la capacidad del sistema social de otorgar cobijo y garantizar la libertad relacional y autonomía de realización de ser y hacer personales a todos y cada uno de sus miembros en el transcurso de sus vidas.

Esta seguridad asociativa modula la sustentabilidad social sobre una base de utilización socialmente justa de recursos, medios y modos de producción y reproducción de la vida individual y colectiva por parte de la población actual y, asegura a su vez desde el presente, un futuro social posible y querible para las generaciones venideras (*Diccionario Crítico de Ciencias Sociales*, 2009). En tanto la “sustentabilidad ambiental” se refiere a la capacidad de producción y reproducción social basada en y dependiente de los medios externos; esta tiene relación con las capacidades de autoorganización reproductiva y atributos de mediación de su interfaz humana, de orden interno, con las que cuenta una sociedad para asegurar su viabilidad histórica. El ser humano como especie natural sincrética, culturizada y cultivadora es el mediador entre la tecnocultura artificial y la naturaleza no humana (Gutiérrez, 2012). La interfaz humana representa el atributo de la bioculturalidad humana desde el cual nos enlazamos como naturaleza que conoce y transforma el objeto de su conocimiento para reconstruirlo creativamente. Desde su condición de mediación, el “[...] Homo se define por la relación indisociable e interactiva naturaleza/cultura” (Morin, 1978, p.60), y desde allí recrea los modos de relacionarse con la naturaleza no humana. Así entonces, la sustentabilidad social es una condición histórica concreta y un proceso dinámico que puede ser progresivo o regresivo en sus parámetros de alcance. Entendemos con ello que la universidad, como centro generador por excelencia de conocimiento creativo, trae desde la ética de su función pública un compromiso fuertemente vinculado a los niveles y alcances de sustentabilidad social. Sobre todo porque, en gran

¹³ Como, por ejemplo, la “telecirugía asistida”, la “prospección submarina” y la “telerreflexión analítica”.

medida, la sustentabilidad social es una función aplicada o práctica del conocer para hacer bien.

Si pudiera visionarse hacia el futuro un atributo distintivo de la condición humana, este bien podría ser la naturaleza compartida de sus problemas prioritarios y, como su corolario obligado, la cooperación creativa como la fuente primordial, exigible y necesaria, para sus soluciones. La cooperación aparece como el principal —cuando no el único— camino metódico racional y éticamente consistente con las opciones de sustentabilidad social de la especie humana. Sobre todo porque las sociedades humanas necesitan sustentarse a sí mismas como asociaciones nutricias¹⁴ para sus miembros; esto es condición fundamental para su evolución en una convivencia ética. En la construcción de dicho camino, la cooperación universitaria, desde sus diversos niveles y modalidades, debería cumplir un papel axial de responsabilidad, compromiso y direccionamiento del conocimiento creativo hacia soluciones pertinentes a los desafíos del presente y del mañana. Sin embargo, para ello pareciera requerirse una nueva modalidad de ser y hacer universidad y al mismo tiempo el rediseño del tipo de institucionalidad.

No obstante, el rol de la universidad en materia de creación de conocimiento pareciera estar cada vez más disminuido si se le compara con el de las grandes corporaciones privadas, las cuales reúnen una formidable masa crítica de I&D, y cuyos intereses programáticos no siempre tienen propósitos convergentes con la sustentabilidad social de la vida humana¹⁵. Adicionalmente, y dado que cada vez son más las expresiones de cooperación entre instituciones de educación superior¹⁶ (aportándonos con ello un cúmulo creciente de experiencias más o menos exitosas), se impone la necesidad de que ellas sean evaluadas comparativamente,

sistematizadas y consideradas a la hora de elaborar un marco normativo que vaya más allá del mero inventario de las “buenas prácticas” de la cooperación universitaria. Así, por ejemplo, importaría saber cuestiones como: ¿cuáles niveles-modalidades de cooperación universitaria contribuyen con mayor efectividad a la creación de conocimiento apropiado para el mejor balance de sustentabilidad social? o ¿cómo contribuye la cooperación interuniversitaria a crear conocimiento influyente sobre las políticas públicas? y, como consecuencia de ello, ¿cómo logra incidir en las dinámicas del “desarrollo” y la sustentabilidad social de las respectivas sociedades-país de los cooperantes?

Desde la noción de cooperación universitaria¹⁷, sugerimos como requisitos normativos copulativos y guías para la elaboración de criterios de evaluación de la pertinencia cognitiva¹⁸, los siguientes principios:

1. Es imperativo para la universidad su incorporación cooperativa, funcional, crítica y creativa a los procesos globales de construcción de una SDC.
2. La cooperación universitaria solamente será efectiva, y persistente en sus resultados, si se institucionalizan sus propósitos mediante procedimientos sistematizados y evaluables y, si es ejecutada mediante una unidad organizacional diferenciada, presupuestada y ejecutiva mediante la habilitación de una política de cooperación universitaria para el conocimiento.
3. Se requiere de una coordinación de las acciones de la cooperación universitaria desde la perspectiva de un proyecto de sociedad sustentable, contenido en una política pública de cooperación universitaria para el conocimiento, que garantice libertad creativa y una dotación pertinente de recursos y medios.
4. La cooperación universitaria solamente encuentra sentido y finalidad ética si es cooperación para la sustentabilidad social en el desarrollo abierto.

14 Es decir, que son causa de su aumento, actividad o vigor.

15 Así por ejemplo, la inversión en I&D de la industria bélica.

16 Habida cuenta de que, por ejemplo, la cantidad de alianzas internacionales para la realización de programas conjuntos en el área de formación, sobre todo a nivel de postgrado, es una práctica antigua y cada vez más frecuente entre las universidades. Véase Plonski (2001).

17 Con el propósito preferente de crear nuevo conocimiento o innovar en sus modos de consecución o difusión, así como en sus formas de aplicación para la solución de problemas que las interpelan coincidentemente.

18 Referida al mejoramiento de los balances de sustentabilidad social de las respectivas sociedades-Estados de los cooperantes.

Estos principios normativos sugieren un marco indicativo de análisis contextual para las políticas de cooperación universitaria tras una perspectiva posible y situada globalmente desde el sur. Atienden a los referentes conceptuales y analíticos del contexto global de la cooperación universitaria; enfocados sobre aquellos aspectos que fundamentan la oportunidad, pertinencia y exigencia de la cooperación universitaria para la creación de conocimiento en el contexto del capitalismo global tardío y las posibilidades, urgencias y obligatoriedad de cooperar para la construcción de una SDC fortalecedora, oportuna, fluida y accesible.

Conclusión

No parece razonable ser concluyentes en materia normativa. En especial porque la validez de los parámetros del bien del conocimiento dependen de una provisionalidad que procede del encuentro entre la realidad de los mecanismos que regulan la sustentabilidad social y de los valores que asigna a sus consecuencias la reflexividad asociativa. Esto es lo que fundamenta el carácter proposicional de todo marco normativo. Sin embargo, parece plausible afirmar que la cooperación universitaria para el conocimiento, sin ser del todo excluyentes, aparece como la vía regia para direccionar esfuerzos en la producción de conocimiento creativo que tenga como sentido de acción la voluntad del querer ético para contribuir al entendimiento del problema perenne de sustentabilidad social.

Referencias

- Bunge, M. (2008). *A la caza de la realidad*. Barcelona: Gedisa.
- Castell, M. (1997). *La sociedad red*. Madrid: Alianza.
- David, P. y Dominique F. (2002). Una introducción a la economía y a la sociedad del saber. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 171.
- Diccionario Crítico de Ciencias Sociales*. (2009). "Sustentabilidad social". En: Reyes, R. (dir.), *Diccionario Crítico de Ciencias Sociales*, tomo III. Madrid y México: Ed. Plaza & Valdés, Universidad Complutense de Madrid.
- Foladori, G. (2002). Avances y límites de la sustentabilidad social. *Economía, Sociedad y Territorio*, 12, 621-637.
- Gutiérrez, R.A. (2006). *Estado, transición y tendencias del teletrabajo en América Latina y el Caribe*. Informe sobre el teletrabajo en América Latina y el Caribe. Panorama General 2006. *Telework, New Forms of Work and Employment Opportunities Project-IDRC*.
- _____. (2012). La sociedad insustentable. Provisiones para una comprensión de las crisis contemporáneas, y las crisis de la sociología. *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, 47, 439-460.
- Gutiérrez, R.A. (2016a). Cooperación Sur-Sur y sustentabilidad social del desarrollo abierto: una exploración de fundamentos ético-normativos para no transitar de la leyenda al mito. En *Cuadernos Técnicos de Trabajo sobre Cooperación Sur-Sur*, vol. I (pp. 71-94). Antiguo Cuscatlán, San Salvador: Secretaría General Iberoamericana, Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur.
- Gutiérrez, R.A. (2016b). *Redes Sur-Sur de Cooperación Universitaria y Comunidades de Conocimiento*. PROCIPP, DT/2/2016.
- Kamenetzky, M. (1976). *Economía del Conocimiento y Empresa*. Buenos Aires: Paidós.
- Krüger, K. (2006). El concepto de sociedad del conocimiento. *Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, 11(683), s.p.
- Lélé, S.M. (1991). Sustainable Development: a critical review. *World Development*, 19(6), 607-621.
- Lema, F. (2002). Sociedad del conocimiento: nuevos desafíos para el desarrollo sostenible, equitativo y solidario de la sociedad. En: *Educación para la sociedad del conocimiento. Aportes hacia una política de Estado*. Montevideo: Ediciones Trilce.
- Marrero, A. (2007). La sociedad del conocimiento: una revisión teórica de un modelo de desarrollo posible para América Latina. *Arxius de Ciéncies Socials*, 17, 63-73.

- Morin, E. (1978). El hombre por explicar. *Mazingira*, 6, 54-60.
- Plonski, A. (2001). Questões tecnológicas na sociedade do (des) conhecimento. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación*, 1.
- Rullani, E. (1994). Il valore della conoscenza. *Economia e Politica Industriale*, 82, 29-58.
- Shapiro, C. y Varian, H. (1999). *El dominio de la información. Una guía estratégica para la economía de la red*. Barcelona: Antoni Bosch Editor.
- Steinmueller, E. (2002). Las economías basadas en el conocimiento y las tecnologías de la información y la comunicación. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 171.
- Unesco. (2005). *Hacia las sociedades del conocimiento*. Informe Mundial de la Unesco. París: Ediciones Unesco.

